



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 21 de mayo de 2014.

Al Señor  
Vicepresidente 1° a/c de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Dn. Sergio Ariel Rivero.  
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Diego Bossio, atienda el siguiente Pedido de Informes:

**Autor:** Francisco Javier González.

**Acompañamiento:** Daniela Beatriz Agostino, Alejandro Betelú, Leonardo Alberto Ballester, Adrián Jorge Casadei, Darío César Berardi y Héctor Hugo Funes.

Con relación a la denuncia de doble percepción salarial del actual Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, doctor Oscar Albrieu, quien ya fuera denunciado por percibir la jubilación como ex juez federal y por otro lado la dieta como diputado de la Nación. Hoy la publicación del decreto provincial n° 484 del 5 de mayo de 2014, aclara que la designación es ad-honórem, recordemos que el decreto cuestionado es emitido cinco meses a posteriori del nombramiento del funcionario.

Ante lo expuesto los legisladores firmantes y de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentada por la ley K n° 2216, solicitamos se sirva responder el siguiente Pedido de Informes:

1. Informe la situación en la que se encuentra el doctor Oscar Albrieu ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) a partir del mes de diciembre del año 2013.
2. Informe si el organismo que usted dirige detectó alguna irregularidad en la percepción de haberes o



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

incompatibilidad de cargos del doctor Oscar Albrieu.  
Si la respuesta fuera afirmativa, indique:

- a) Qué clase de irregularidad fue detectada por el Organismo que dirige. Adjunte los informes pertinentes a la misma.
- b) Si se requirió que se acredite el carácter ad-honórem del nombramiento. En caso afirmativo, adjunte intercambio epistolar e informe de forma clara que motivo dicha solicitud.
- c) El monto que el doctor Oscar Albrieu percibió a partir de la fecha de ser nombrado Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro por parte de ese organismo.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), a pedido de los señores legisladores Francisco Javier GONZALEZ, Daniela Beatriz AGOSTINO, Alejandro BETELU, Leonardo Alberto BALLESTER, Darío César BERARDI, Adrián Jorge CASADEI y Héctor Hugo FUNES; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la denuncia de doble percepción salarial del actual Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, Doctor Oscar Albrieu, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. La situación en la que se encuentra el Doctor Oscar Albrieu ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a partir del mes de diciembre del año 2013.
2. Si el organismo que usted dirige detectó alguna irregularidad en la percepción de haberes o incompatibilidad de cargos del Doctor Oscar Albrieu. Si la respuesta fuera afirmativa, indique:
  - a) Qué clase de irregularidad fue detectada por el organismo que dirige. Adjunte los informes pertinentes a la misma.
  - b) Si se requirió que se acredite el carácter ad-honórem del nombramiento. En caso afirmativo, adjunte intercambio epistolar e informe de forma clara que motivó dicha solicitud.
  - c) El monto que el Doctor Oscar Albrieu percibió, a partir de la fecha de ser nombrado Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, por parte de ese organismo.

VIEDMA, 26 de mayo de 2014.